



**Unidad Docente Multiprofesional
Atención Familiar y Comunitaria
Distrito Málaga-Guadalhorce**

***GUÍA ITINERARIO FORMATIVO
TIPO (GIFT) DE ENFERMERÍA
FAMILIAR Y COMUNITARIA***
(Itinerarios Formativos)

Actualización octubre 2024

Índice

Presentación	3
1. Estancias formativas de los residentes de EFyC	4
1.1 Objetivos Formativos de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria	4
1.2 Adquisición de competencias avanzadas	5
1.3 Duración total de la formación y cronograma de rotaciones	10
1.4 Objetivos específicos y competencias profesionales a adquirir por el residente por estancia formativa/rotación y año de residencia	19
1.5 Actividad mínima a realizar por cada residente para cada técnica o procedimiento	27
2. Distribución de guardias por promoción	30
3. Programa Complementario de Formación	32
3.1 Formación para residentes	32
3.2 Formación para tutores	35
4. Directrices generales para la solicitud de rotatorios electivos externos	36
5. Sesiones Clínicas y/o Bibliográficas en las que debe intervenir el residente	37
6. Actividades de investigación propias de la UD en las que debe participar el residente	38
7. Encuentros programados entre tutores y residentes	39
8. Coordinación Reuniones de Dirección y de seguimiento con tutores y residentes	39
9. Dispositivos docentes de Atención Primaria (Centros de Salud)	40
ANEXO 1: Normativa para solicitud de asistencia a actividades formativas externas científicas o de formación	41
ANEXO 2: Informe de reflexión sobre el aprendizaje en actividades formativas externas	43
ANEXO 3. Informe para recoger los contenidos de las entrevistas entre tutor y residente	44
ANEXO 4. Procedimiento Normalizado de Aceptación de rotaciones externas entrantes a nuestra UDMAFyC de DS AP Málaga/Guadalhorce	45
ANEXO 5. Infografía rotaciones Atención Primaria Enfermería	46
Referencias bibliográficas	47

PRESENTACIÓN:

El presente **plan global de formación y evaluación de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (UDMAFyC) del Distrito de Atención Primaria Málaga Valle del Guadalhorce**, pretende acercar a los/las Enfermeros Internos Residentes (EIR) y a los/las tutores/as del programa de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC), así como a todos los profesionales implicados, el itinerario formativo y el proceso de evaluación (formativa, sumativa y de satisfacción) de los EIR, además de las principales líneas de trabajo de esta Unidad Docente. Intentamos conseguir con ellas una óptima formación, así como contribuir al desarrollo de la Atención Familiar y Comunitaria mediante la capacitación de los profesionales a través del programa de Formación Sanitaria Especializada.

Las actividades que se presentan, se enmarcan en el Programa Oficial de Enfermería de Familia y Comunitaria publicado en la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, publicado en el BOE de 29 de junio de 2010, siendo **aprobada en Comisión de Docencia Nº 78 celebrada el 12 de diciembre de 2024**, tras el procedimiento de elaboración y revisión de la Subcomisión de Enfermería de nuestra UDMAFyC.

Esta GIFT constituye la operativización de dicho programa en los dispositivos y servicios de la UDMAFyC Distrito AP Málaga-Guadalhorce. Se han tenido en cuenta las peculiaridades y las oportunidades que ofrece la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud tanto en Atención Primaria como Especializada y la experiencia de formación de 88 especialistas en EFyC desde el año 2011 y más de 30 años de funcionamiento de la anteriormente denominada Unidad Docente Provincial de Medicina de Familia y Comunitaria (UDMFyC) de Málaga.

Nuestra UDMAFyC se responsabiliza en la actualidad de la formación de 13 residentes de EFyC cada promoción en 28 Centros de Salud acreditados, (donde desarrollan su labor asistencial 34 tutores especialistas en EFyC) y 2 Hospitales de referencia, y cuenta además con entidades colaboradoras acreditadas, tales como los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, el Centro de Emergencias Sanitarias (CES-061) y el Centro de Cuidados Paliativos (CUDECA) entre otros, sumando más de 40 colaboradores docentes al programa antes mencionado.

Desde el área de Coordinación de nuestra UDMAFyC esperamos que este *plan de formación y evaluación* sirva de información y orientación a residentes y tutores/as, a fin de conseguir un aprendizaje significativo, teniendo en cuenta las particularidades de cada zona acreditada y personalizándolo en cada especialista en formación.

Juan Pablo García Paine

Jefe de Estudios. Presidente Comisión de Docencia. Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria. Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce

José Ángel Fuentes Ruiz

Presidente Subcomisión de Enfermería. Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria. Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce

1. Estancias formativas de los residentes de EFyC

1.1 Objetivos Formativos de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria

Se establece tomando como base la propuesta de cronograma de la ORDEN SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el Programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (POE)¹.

Con el fin de poder adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje se planifican las rotaciones para cada residente con sujeción a su Plan Individual de Formación (PIF), que se ajustará a esta Guía Itinerario Formativo.

Al menos el 60% del tiempo de formación se desarrollará en el centro de salud, en el que el residente llevará a cabo actividades, tanto en consulta como en los domicilios de los pacientes, así como en otros servicios, dispositivos, organizaciones e instituciones existentes en la comunidad.

En **el primer año** de formación se llevará a cabo una rotación inicial, de al menos cuatro meses, en el centro de salud donde preste servicios el tutor principal. A continuación, el resto del tiempo se distribuirá entre el centro de salud y rotaciones por otros servicios, según recursos y necesidades formativas que den respuestas a la adquisición de competencias planteadas en el POE (*queda incluido en este período el descanso vacacional anual correspondiente al residente*).

Durante **el segundo año**, se completarán las rotaciones según recursos y dispositivos que sean de interés para la formación y la adquisición de competencias avanzadas. En los últimos cuatro meses se realizarán actividades asistenciales en el mismo Centro de Salud donde presta servicios su tutor principal.

El residente podrá realizar **rotaciones externas** no previstas en este itinerario formativo en centros nacionales o extranjeros, en los términos previstos en el artículo 21 del RD 183/2008², en el capítulo VIII del Decreto 62/2018³ y en la Instrucción N° 2/2013 de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía⁴.

Aunque el **objetivo final** de la formación del residente es la adquisición de competencias para realizar la **atención a la persona en todas sus etapas vitales como un todo y en su contexto**, a efectos docentes el programa se estructura en cinco áreas de competencias que dotan al especialista de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propias de su especialidad. Para facilitar su comprensión se han desarrollado en las distintas secciones del POE. La adquisición de estas competencias se estructura a través del cumplimiento de los objetivos docentes que se integran en cada uno de estos apartados.

1.2 Adquisición de competencias avanzadas

En el contexto del sistema sanitario y según marca el POE de EFyC¹, las competencias avanzadas de estos profesionales se agrupan en los siguientes apartados:

A) Competencias vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y a las exigencias de los Servicios de Salud. (Apartado 5 del POE).

Clínica y metodología avanzada.

Capacidad para:

- a) Aplicar modelos conceptuales para la práctica de la enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria.
- b) Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/diagnósticos enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación de intervenciones de tratamiento enfermero y evaluación de los resultados.
- c) Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
- d) Realizar técnicas diagnósticas y terapéuticas especialmente relacionadas con la prevención y el control de enfermedades crónicas más prevalentes.
- e) Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, junto a otros especialistas y profesionales, programas de atención a las enfermedades crónicas presentes en el ámbito familiar y comunitario.
- f) Usar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.
- g) Integrar e indicar otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, técnicas de relajación o ejercicio físico en las alteraciones de salud más frecuentes en el ámbito de la especialidad con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.
- h) Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, junto a otros especialistas y profesionales, programas de cirugía menor en los ámbitos de intervención de la enfermería familiar y comunitaria.
- i) Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales, especialistas o niveles de atención.
- j) Trabajar en equipo, en atención familiar y comunitaria.
- k) Documentar y registrar el proceso de atención utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de actuación de la especialidad.
- l) Manejar los conflictos éticos y legales que se planteen como consecuencia de la práctica de la enfermería familiar y comunitaria, para solucionarlos o en su caso remitirlos a otras instancias.
- m) Gestionar, liderar y desarrollar la atención familiar y comunitaria desde la perspectiva de la seguridad del paciente.
- n) Liderar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados de enfermería familiar y comunitaria basados en la gestión de casos.

La atención en la infancia.

Capacidad para:

- a) Valorar sistemáticamente, dentro del contexto familiar y comunitario, el desarrollo infantil en sus aspectos físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales.
- b) Promover la salud de los niños y las niñas en la familia y en la comunidad, con especial atención a la escuela.
- c) Prevenir la enfermedad de los niños y las niñas en el contexto familiar y comunitario.
- d) Prestar cuidados especializados en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso, en las situaciones de: alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.

La atención en la adolescencia.

Capacidad para:

- a) Valorar el desarrollo del adolescente en sus aspectos biológico, psicológico y social.
- b) Promover la salud de los adolescentes en sus aspectos, biológico, psicológico y social, tanto individual como grupalmente.
- c) Prevenir la enfermedad de los adolescentes en sus aspectos, biológico, psicológico y social.
- d) Prevenir los accidentes de los adolescentes y sus secuelas.
- e) Prestar cuidados especializados al adolescente con problemas de salud en el ámbito comunitario, junto a otras especialistas y otros profesionales cuando sea preciso.
- f) Fomentar el desarrollo sexual y la identidad de género, detectando posibles dificultades.
- g) Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis de la adolescencia.

La atención a la salud general en la etapa adulta.

Capacidad para:

- a) Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
- b) Planificar, ejecutar y evaluar programas de gestión de los cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos, tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.
- c) Identificar y actuar en situaciones de violencia, especialmente ante la violencia de género.
- d) Planificar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o discapacidad desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el entorno familiar o domiciliario y comunitario.

La atención a la salud sexual, reproductiva y de género.

Capacidad para:

- a) Promover la salud sexual y reproductiva en hombres y mujeres.
- b) Intervenir en programas de atención a la salud sexual y reproductiva en poblaciones con necesidades especiales como discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, etc.

- c) Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio en el entorno familiar y comunitario y participar con otros miembros del equipo y/o especialistas en la planificación, dirección, coordinación y evaluación de actividades específicas.
- d) Promover la salud de la mujer y el hombre en sus etapas climatéricas.
- e) Potenciar la prevención y detección precoz del cáncer genital masculino y femenino y el de mama.
- f) Detectar y actuar en situaciones de violencia de género.
- g) Prevenir, detectar e intervenir en los problemas de salud de las mujeres y los hombres ligados al género en el ámbito comunitario.

La atención a las personas ancianas.

Capacidad para:

- a) Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud de las personas ancianas en su entorno familiar y comunitario.
- b) Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar, junto con otros profesionales y especialistas, programas de prevención de las complicaciones y problemas de salud más frecuentes en los mayores en su entorno familiar y comunitario.
- c) Detectar e intervenir de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores en su entorno familiar y comunitario.
- d) Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
- e) Desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia.
- f) Gestionar la capacitación de las personas cuidadoras familiares para la atención del anciano en el ámbito familiar.
- g) Gestionar los cuidados dirigidos a las personas cuidadoras familiares en el entorno familiar.
- h) Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y/o comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y sus cuidadores.
- i) Identificar necesidades y promover el uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana.
- j) Cuidar en su entorno al paciente y a su familia en el final de la vida, respetando sus decisiones.

La atención a las familias.

Capacidad para:

- a) Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias, en contextos de salud y con especial atención en los de riesgo de enfermedad.
- b) Relacionar la influencia que sobre la familia tienen los problemas de salud, en el plano cognitivo, en el de las emociones, en el de las actividades cotidianas y en el plano de las relaciones interpersonales. Así como la influencia de la dinámica familiar sobre los problemas de salud.
- c) Realizar intervenciones que promuevan la salud y prevengan problemas familiares, con especial atención a las situaciones problemáticas y de crisis.
- d) Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
- e) Gestionar programas comunitarios y familiares de prevención y detección de crisis y de violencia intrafamiliar.

La atención ante urgencias, emergencias y catástrofes.

Capacidad para:

- a) Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.
- b) Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.

La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario.

Capacidad para:

- a) Fomentar la salud y la integración de grupos excluidos o en riesgo de exclusión social (inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos).
- b) Gestionar intervenciones ligadas a problemas de: Inmigración, minorías étnicas, discapacidad, subdesarrollo, marginación y otros.
- c) Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas vitales.

B) Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, vigilancia epidemiológica y medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe. (Apartado 6 del POE).

Capacidad para:

- a) Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- b) Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- c) Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- d) Fomentar y gestionar la participación comunitaria.
- e) Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
- f) Planificar y desarrollar acciones sobre la salud medio ambiental.
- g) Colaborar con otros especialistas y profesionales en los programas de salud en los entornos laborales de la comunidad.
- h) Conoce el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

C) Competencias vinculadas con la docencia, dirigidas tanto a las personas y familias como a estudiantes y otros profesionales. (Apartado 7 del POE).

Capacidad para:

- a) Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficaz y eficiente.
- b) Elaborar los objetivos de aprendizaje.
- c) Determinar el plan de enseñanza que mejor se adapte a las necesidades/demandas identificadas.

- d) Decidir las fórmulas pedagógicas que se han de utilizar y que mejor se adapten a cada caso concreto.
- e) Gestionar y facilitar la preparación y utilización adecuadas del material didáctico necesario para impartir la enseñanza.
- f) Gestionar la aplicación del plan de enseñanza.
- g) Evaluar la consecución del aprendizaje de las personas y de la enseñanza por las personas.
- h) Diseñar textos de divulgación: folletos, protocolos, artículos de opinión.

D) Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, con la finalidad de aplicarlos según los principios de equidad, efectividad y eficiencia y desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad. (Apartado 8 del POE).

Capacidad para:

- a) Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica de cuidados, pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
- b) Gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y el trabajo en equipo de enfermería y multidisciplinar.
- c) Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
- d) Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional y proponer mejoras en el desarrollo de la documentación clínica en el ámbito de actuación de la especialidad.
- e) Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.

E) Competencias vinculadas con la investigación, cuyas finalidades son: utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente. (Apartado 9 del POE).

Capacidad para:

- a) Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera en la mejor evidencia disponible.
- b) Generar conocimiento científico.
- c) Difundir el conocimiento científico.

1.3. Duración total de la formación y cronograma de rotaciones

Para obtener el título de la especialidad de EFyC, las enfermeras residentes cumplirán el programa formativo durante un período de dos años a tiempo completo, para trabajar y adquirir las competencias desarrolladas en el apartado anterior, se han planificado una serie de rotaciones y actividades mínimas, con una distribución temporal, como la que se describe en el siguiente cronograma.

Dicha planificación y su cronograma será diseñado para cada residente, sujeto a su Plan Individual de Formación (PIF), tal y como establece el POE. Cada residente, con la supervisión del tutor y en el seno de la Subcomisión de Docencia de Enfermería, será el responsable de llevar a cabo su planificación, asegurando la consecución de los objetivos docentes a través de las actividades reseñadas en el presente itinerario formativo y optimizando la utilización de los recursos disponibles.

El orden de las rotaciones deberá ser respetado lo máximo posible por responder a una lógica constructora del saber que debe adquirir la Enfermera especialista en atención Familiar y Comunitaria.

El primer bloque (Atención Primaria de Salud I) y el último (Atención Primaria de Salud III), ambos de rotaciones en Centro de Salud, son inamovibles, el resto pueden ser intercambiables para conseguir una óptima eficiencia de los recursos formativos, ajustándose según disponibilidad, derivado de la planificación realizada por la Subcomisión Docente.

Para su realización se han considerado los dos meses de periodo vacacional correspondientes a los dos años de formación, así como el resto de licencias y permisos recogidos en el Manual específico del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud que se encuentre en vigor.

En las siguientes tablas se recogen los bloques formativos y las distintas rotaciones que los integran, así como la distribución de cada bloque por año de residencia junto a la duración de cada estancia formativa, su contenido y el dispositivo en el que se realiza:

Cronograma formativo EIR Enfermería UDMAFyC Málaga Guadalhorce 2024

Meses:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Bloque 1: Atención Primaria de Salud (I):													
o Actividades de enfermería y atención domiciliaria en Atención Primaria o Consulta de Salud Infantil - Adolescente o Gestión de casos y Promoción de la Salud en centros educativos o Programa Embarazo, Parto y Puerperio o Trabajo en consulta con Médico de Atención Familiar y Comunitaria o Trabajo en consulta con Pediatra de Atención Primaria o Programas de Atención Primaria o Unidad de Atención a la Ciudadanía o Actividades preventivas y cribado - inmunización de la población o Actividades de Educación Terapéutica individual y grupal o Actividades de Promoción de la Salud - Intervención Comunitaria													
	20 semanas												
Bloque 2: Atención Hospitalaria (Consultas Externas):													
o Unidad Enfermedades Respiratorias o Unidad Endocrinología y Nutrición -Pie Diabético o Educación diabetológica o Urgencias Pediátricas o Unidad Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA) o Unidad Angiología y Cirugía Vascul ar o Estomaterapia o Equipos de Soporte de Cuidados Paliativos o Unidad Urología o Unidad Suelo Pélvico o Consulta Insuficiencia Cardíaca o Enfermera Gestora de Casos Hospitalaria													
	16 semanas												
Bloque 3: Atención Primaria de Salud (II):													
o Actividades de enfermería y atención domiciliaria en Atención Primaria o Consulta de Salud Infantil - Adolescente o Gestión de casos y Promoción de la Salud en centros educativos o Programas de Atención Primaria o Atención a problemas y coordinación sociosanitaria o Enfermera Gestora de Casos Comunitaria-Coordinación interniveles o Gestión, dirección y coordinación de cuidados del Centro de Salud o Actividades preventivas - inmunización de la población o Actividades de Educación Terapéutica individual y grupal o Actividades de Promoción de la Salud - Intervención Comunitaria													
	20 semanas												

Cronograma formativo EIR Enfermería UDMAFyC Málaga Guadalhorce 2024										
Meses:	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Bloque 4: Epidemiología, Salud Pública, Promoción de la Salud y Atención a Problemas Socio-Sanitarios: o Unidad de Protección de la Salud - Salud ambiental o Atención a personas en riesgo de exclusión social - Grupos GRUSE	2 semanas									
Bloque 5: Salud Mental Comunitaria: o Atención a la Salud Mental del adulto o Atención a la Salud Mental infanto juvenil o Intervención familiar/grupal - Grupos GRAFA	3 semanas									
Bloque 6: Cuidados específicos o EPA Heridas Crónicas Complejas (At. Primaria) o EPA Heridas Crónicas Complejas (Hospitalaria) o Unidad de Dermatología o Atención a ancianos institucionalizados (Unidad de Residencias) o Cuidados Paliativos (CUDECA) o Equipo Atención a la Mujer y Familia (Violencia de Género) o Unidad de Salud Sexual y Reproductiva - Consulta Orientación Sexual a Jóvenes			10 semanas							
Bloque 7: Atención Primaria de Salud (III): o Actividades de enfermería y atención domiciliaria en Atención Primaria o Consulta de Salud Infantil - Adolescente o Gestión de casos y Promoción de la Salud en centros educativos o Valoración dependencia y otros problemas socio-sanitarios o Gestión de cuidados en centros sanitarios o Atención en medio rural o Actividades preventivas y cribado - inmunización de la población o Actividades de Educación Terapéutica individual y grupal o Actividades de Promoción de la Salud - Intervención Comunitaria						32 semanas				
Atención Continuada y Urgente: o Atención continuada y urgencias en APS (SUAP Punto Fijo y Equipos Móviles) o Urgencias hospitalarias del Adulto o Servicio de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias o Equipos Móviles de Cuidados Avanzados/ECA-EMCA	Los turnos o guardias de atención continuada por los diferentes servicios y dispositivos, se establecerán a lo largo de todo el programa formativo									

Cronograma con desglose de estancias formativas con contenidos y dispositivos por año de EIR de la UDMAFyC Distrito Málaga-Guadalhorce

1º Bloque: Atención Primaria de Salud (I)

Dispositivos: Centros de Salud Acreditados para formación especializada AFyC: C.S. Alameda Perchel, C.S. Alhaurín de la Torre, C.S. Alhaurín El Grande, C.S. Alozaina, C.S. Carlinda, C.S. Carranque, C.S. Cártama-Estación, C.S. Churrana, C.S. Ciudad Jardín, C.S. Coín, C.S. Colonia Santa Inés-Teatinos, C.S. Cruz de Humilladero, C.S. Delicias, C.S. El Cónsul, C.S. El Limonar, C.S. El Palo, C.S. La Luz, C.S. Miraflores de los Ángeles, C.S. Nueva Málaga, C.S. Palma-Palmilla, C.S. Portada Alta, C.S. Puerta Blanca, C.S. Puerto de la Torre, C.S. Rincón de la Victoria, C.S. San Andrés-Torcal, C.S. Trinidad-Jesús Cautivo, C.S. Tiro Pichón, C.S. Victoria

Duración del bloque: 20 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
1º	Actividades de enfermería y atención domiciliaria en Atención Primaria – Programas de Salud ¹	16 semanas mínimo	Tutor/a principal y colaboradores docentes ²	Centro de Salud
	Consulta Salud Infantil y Adolescente	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermera Salud Infantil	
	Programa Embarazo, Parto y Puerperio	1 semana mínimo	Matrona	
	Trabajo en consulta con Médico de Familiar y Comunitaria	1 semana	Médico de la Unidad Atención Familiar	
	Trabajo en Consulta con Pediatra de Atención Primaria	2 semanas	Pediatra de la Unidad Atención Familiar	
	Unidad de Atención a la Ciudadanía	Tiempo compartido con actividad asistencial	Administrativo de la Unidad Atención Familiar	
	Gestión de Casos y Promoción de la Salud en Centros Educativos	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermero/a referente centros educativos	Centro de Salud y de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
	Actividades de Educación Terapéutica individual y grupal	Según campañas planificadas o programas en activo	Profesionales del equipo de Atención Primaria	Centros de Salud y Centros Sociales y Comunitarios
	Actividades preventivas y cribado - inmunización de la población			
Actividades de Promoción de la Salud Intervención Comunitaria				

¹ Las diferentes actuaciones de enfermería de Atención Primaria se establecen en la Cartera de Servicios de AP del Servicio Andaluz de Salud, que recoge el conjunto de actividades científico-técnicas que se realizan en el primer nivel asistencial, estableciendo y unificando criterios que garantizan la calidad de las prestaciones.

² Como colaboradores docentes se contemplan los distintos perfiles profesionales que integran la enfermería de Atención Primaria en el SSPA (Enfermería de Salud Infantil, referente de Centros Educativos, Gestora de Casos Comunitaria, Matrona), así como el resto de profesionales que integran los centros de AP (trabajadora social, médicos especialistas en atención FyC, pediatras, administrativos, así como profesionales de soporte: fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales...)

2º Bloque: Atención hospitalaria (Consultas Externas)

Dispositivos: Hospitales de referencia: Hospital Regional Universitario de Málaga (HRUM) y Hospital Universitario Virgen de la Victoria (HUVV)

Duración del bloque: 16 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
1º	Enfermedades Respiratorias	2 semanas	Enfermera referente y resto del equipo del servicio	Unidad de Enfermedades Respiratorias/Pruebas Funcionales y Educación terapéutica HRUM
	Endocrinología y Nutrición – Pie Diabético	2 semanas	Enfermeras referentes	Servicio de Endocrinología y Nutrición HRUM
	Educación Diabetológica	2 semanas	Enfermeras referentes	Hospital de Día-Educación diabetológica HUVV
	Urgencias Pediátricas	2 semanas	Equipo de Urgencias Pediátricas	Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias Pediátricas HRUM
	Equipos de Soporte Cuidados Paliativos	1 semana	Equipo de cuidados paliativos	Unidad Medicina Interna/Equipos domiciliarios Paliativos HRUM
	Unidad Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA)	1 semana	Enfermeras referentes	Servicio de Nefrología Hospitales de Referencia
	Vascular	1 semana	Enfermeras referentes	Unidad de Angiología y Cirugía Vascular Hospitales de Referencia
	Estomaterapia	1 semana	Enfermera referente	Unidad de Cirugía Digestiva – Estomaterapia Hospitales de Referencia
	Urología	1 semana	Enfermera referente y resto del equipo del servicio	Unidad de Urología Hospitales de Referencia
	Insuficiencia Cardíaca	1 semana	Enfermera referente	Unidad de Cardiología/Enfermería Insuficiencia Cardíaca Hospitales de Referencia
	EGC Hospitalaria - Coordinación Interniveles	1 semana	Enfermeras Gestoras de Casos Hospitalarias	Gestión de Casos Hospitales de Referencia
Suelo Pélvico	3 días	Enfermera referente	Unidad de Suelo Pélvico Hospitales de Referencia	

3^{er} Bloque: Atención Primaria de Salud (II)

Dispositivos: Centros de Salud Acreditados para formación especializada AFyC

Duración del bloque: 20 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
1 ^o -2 ^o	Actividades de enfermería y atención domiciliaria en Atención Primaria – Programas de Salud	16 semanas mínimo	Tutor/a principal y colaboradores docentes	Centro de Salud
	Consulta Salud Infantil y Adolescente	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermera Salud Infantil	
	Atención a problemas y coordinación sociosanitaria	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Trabajadora Social	
	Gestión, Dirección y Coordinación de Cuidados en Centro de Salud	Tiempo compartido con actividad asistencial	Director/a del Centro Coordinador/a de Cuidados Jefe/a de Grupo	
	EGC AP - Coordinación Interniveles	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermera Gestora de Casos de Atención Primaria	Centro de Salud y de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
	Gestión de Casos y Promoción de la Salud en Centros Educativos	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermero/a referente centros educativos	
	Actividades de Educación Terapéutica individual y grupal	Según campañas planificadas o programas en activo	Profesionales del equipo de Atención Primaria	
	Actividades preventivas y cribado - inmunización de la población			
	Actividades de Promoción de la Salud – Intervención Comunitaria			

4º Bloque: Epidemiología, Salud Pública, Promoción de la Salud y Atención a Problemas Sociosanitarios

Dispositivos: Unidad de Salud Pública Distrito Málaga, Unidad de Salud Pública Distrito Valle del Guadalhorce, Unidad de Epidemiología, Unidad de Promoción de la Salud Distrito Málaga-Guadalhorce

Duración del bloque: 2 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
2º	Unidad de Protección de la Salud - Salud ambiental	1 semana + actividades programadas	Veterinarios, epidemiólogos y técnicos/as en Salud en Sanidad Ambiental del Distrito	Unidad Salud Pública/Protección de la Salud
	Atención a personas en riesgo de exclusión social	Tiempo compartido con actividad asistencial	Personal enfermería y Trabajadores Sociales	Centro de Salud - sociosanitarios

5º Bloque: Salud Mental Comunitaria

Dispositivos: Hospitales de referencia: Hospital Regional Universitario de Málaga, Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC): USMC Málaga-Centro Limonar, USMC Málaga-Norte Guadalmedina (Peinado), USMC El Cónsul, USMC Puerta Blanca, USMC Carranque, USMC Valle del Guadalhorce.

Duración del bloque: 3 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
2º	Atención a la Salud Mental del Adulto	3 semanas	Enfermera Especialista y resto del equipo de Salud Mental Enfermera referente GRAFA	Unidad de Salud Mental Comunitaria Centros de Salud
	Atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil			
	Intervención Familiar/Grupal - GRAFA			

6º Bloque: Cuidados Específicos

Dispositivos: Hospitales de referencia: Hospital Regional Universitario de Málaga (HRUM) y Hospital Universitario Virgen de la Victoria (HUVV).

Unidad de Residencias del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce

Unidad de Salud Sexual y Reproductiva-Consulta de Orientación Sexual a Jóvenes

Duración del bloque: 10 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
2º	Heridas Crónicas Complejas Hospitalaria	2 semanas	Enfermeras de Práctica Avanzada (EPA-HCC) Hosp	Hospitales de Referencia
	Heridas Crónicas Complejas At Primaria	2 semanas	Enfermeras de Práctica Avanzada (EPA-HCC) Distrito Sanitario Málaga - Guadalhorce	Consulta Centro de Salud Estación de Cártama - Huelin
	Unidad de Dermatología	1 semana	Enfermero referente	Consulta externa HRUM
	Atención a ancianos institucionalizados	6 días	Enfermeros Gestores de Casos U Residencias	Unidad de Residencias
	Cuidados Paliativos	1 semana	Equipo CUDECA	Cuidados del Cáncer (CUDECA)
	Atención a violencia de género	1 semana	Equipo VG Distrito Málaga-Guadalhorce	Equipo Atención a la Mujer y Familia
	Unidad de Salud Sexual y Reproductiva	1 semana	Personal de enfermería/ginecología/ psicólogos/ Trabajo social	UPAS/COSJ Distrito Málaga
	Consulta Orientación Sexual a Jóvenes			

7º Bloque: Atención Primaria de Salud (III)

Dispositivos: Centros de Salud Acreditados para formación especializada AFyC

Duración del bloque: 32 semanas

Año de Rotación	Estancia Formativa	Duración	Profesional referente	Dispositivo de la Rotación
2º	Actividades de enfermería y atención domiciliaria en Atención Primaria – Programas de Salud	20 semanas mínimo	Tutor/a principal y otros profesionales de enfermería	Centro de Salud
	Consulta Salud Infantil y Adolescente	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermera Salud Infantil	
	Valoración dependencia y otros problemas sociosanitarios	Tiempo compartido con actividad asistencial	Enfermero y Trabajador Social	
	Gestión de cuidados en centros sanitarios	Tiempo compartido con actividad asistencial	Reuniones Dirección de Cuidados DSMVG	
	Gestión de Casos y Promoción de la Salud en Centros Educativos	Actividades continuas durante la estancia en Centro de Salud	Enfermero/a referente centros educativos	Centro de Salud y de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
	Atención en medio rural/urbano	2 semanas	Unidad Atención Familiar	Centro de Salud Rural y Consultorios o Centro de Salud Urbano
	Actividades de Educación Terapéutica individual y grupal	Según campañas planificadas o programas en activo	Profesionales del equipo de Atención Primaria	Centros de Salud y Centros Sociales y Comunitarios
	Actividades preventivas y cribado - inmunización de la población			
Actividades de Promoción de la Salud – Intervención Comunitaria				

Atención Continuada y Urgente

Dispositivos: Servicios de Urgencia Hospitalaria de los Hospitales de Referencia: Hospital Regional Universitario de Málaga (HRUM), Hospital Universitario Virgen de la Victoria (HUVV) y Hospital Valle del Guadalhorce.

**Dispositivos y Servicios de Urgencias de Atención Primaria (Puntos fijos y Equipos Móviles) del Distrito Málaga-Guadalhorce
Equipos de Emergencias 061**

Duración del bloque: realización de guardias durante la totalidad de la residencia

1.4. Objetivos específicos y competencias profesionales a adquirir por el residente por estancia formativa/rotación y año de residencia.

De las estancias formativas descritas en el apartado anterior, se desarrollan ahora los diferentes objetivos en cuanto a la adquisición de competencias que define el POE, las cuales componen el informe de evaluación del/la residente en tanto haya alcanzado de forma completa, parcial o no conseguida cada una de las rotaciones.

Rotaciones programadas durante el primer año de residencia:

Atención Primaria de Salud – APS I. Centro de Salud

- Conocer y desarrollar la cartera de servicios en AP e integrar el equipo multidisciplinar
- Identificar las necesidades de salud y proporcionar la correcta respuesta de cuidados
- Realizar seguimiento y atención longitudinal a las familias en diferentes etapas vitales
- Planificar, desarrollar y evaluar programas de atención a patologías crónicas
- Establecer comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos
- Valorar íntegramente el desarrollo infanto-juvenil, prevenir enfermedades y accidentes
- Emplear e indicar el uso racional de fármacos y productos sanitarios según la legislación

Matrona. Centro de Salud

- Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio en entorno familiar
- Conocer la planificación de visitas de control y seguimiento de embarazo y puerperio
- Intervenir en el abordaje y planificación de educación para la maternidad y paternidad
- Realizar actividades en la prevención y detección precoz del cáncer genital femenino
- Planificar y desarrollar actividades de planificación familiar
- Promover actividades preventivas en salud sexual y reproductiva
- Participar en el abordaje de EpS de la mujer durante la menopausia y climaterio

Medicina de Atención Familiar y Comunitaria. Centro de Salud

- Planificar la atención del usuario en Unidades de Atención Familiar
- Comprender la perspectiva de trabajo en equipo multidisciplinar
- Planificar, coordinar y desarrollar programas de cuidados familiares integrales
- Colaborar en el seguimiento del paciente con multimorbilidad, vigilando adherencia
- Conocer los trámites de permisos y gestión de Incapacidad Laboral Temporal
- Detectar y conocer el procedimiento de derivación a otros especialistas clínicos
- Comprender necesidades de prescripción/deprescripción en situaciones agudas crónicas

Pediatría Atención Primaria. Centro de Salud

- Planificar y desarrollar actividades de programas de Salud Infantil y Adolescente
- Valorar sistemáticamente el desarrollo biopsicosocial y ambiental infantil
- Prevenir la enfermedad de niños/as en contexto familiar y comunitario
- Realizar seguimiento de necesidades en patologías crónicas en la infancia
- Valorar la derivación de niños/as a otras especialidades médicas
- Detectar e intervenir en alteraciones del desarrollo infantil u otros problemas
- Planificar atención multidisciplinar al niño/a discapacitado o problemas de salud crónicos

Unidad de Enfermedades Respiratorias. Hospital Regional de Málaga

- Conocer la fisiopatología de los problemas respiratorios más prevalentes
- Conocer las herramientas para la medición de la Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS) del paciente respiratorio
- Conocer y aplicar la educación terapéutica en el paciente respiratorio
- Manejar las terapias domiciliarias en el paciente respiratorio
- Conocer y manejar los criterios y circuitos de valoración y derivación del paciente con patología respiratoria crónica
- Conocer los conocimientos y habilidades aplicables a la Atención Primaria
- Garantizar la continuidad de cuidados de los usuarios con problemas respiratorios

Servicio de Endocrinología y Nutrición. Hospital Regional de Málaga

- Estudiar las bases teóricas de fisiología y patología endocrino-metabólica
- Conocer intervenciones en nutrición básica requeridas en Atención Primaria
- Emplear modelos de valoración del estado nutricional
- Desarrollar procedimientos y técnicas diagnósticas y terapéuticas en nutrición clínica
- Participar en coordinación y derivación de personas con problemas endocrino-metabólicos
- Desarrollar técnicas de educación en sistemas de nutrición enteral/parenteral
- Ofrecer cuidados integrales centrados en la persona, así como su seguimiento

Unidad de Pie Diabético. Hospital Regional de Málaga

- Conocer la fisiopatología del pie diabético
- Emplear técnicas de valoración y exploración del paciente con pie diabético
- Aplicar medidas de prevención y cuidados de los pies en pacientes diabéticos
- Realizar un correcto abordaje diagnóstico-terapéutico en lesiones de pie diabético
- Educar a la persona y/o al cuidador/a en el manejo de los cuidados prescritos
- Reducir la variabilidad en la práctica clínica, adecuando y actualizando procedimientos
- Ofrecer cuidados integrales centrados en la persona, así como su seguimiento

Unidad de Educación Diabetológica-Obesidad. Hospital Virgen de la Victoria

- Conocer la cartera de servicios de atención especializada en diabetes y sobrepeso/obesidad
- Emplear herramientas de valoración y planificación en educación diabetológica
- Desarrollar técnicas de educación grupal (talleres) e individual avanzada en diabetes
- Participar en la valoración específica de usuarios en programas de pérdida de peso
- Conocer el abordaje diagnóstico-terapéutico y seguimiento en diabetes gestacional
- Prevenir y actuar en necesidades nutricionales y complicaciones agudas y crónicas
- Colaborar en la continuidad del proceso asistencial entre atención primaria y especializada

Servicio de Urgencias Hospitalarias Pediátricas. Hospital Materno-Infantil

- Conocer las demandas de atención urgente más prevalentes en la edad pediátrica
- Conocer y participar en la organización funcional del Servicio de Urgencias Hospitalarias Pediátricas (SUHP)
- Emplear herramientas de valoración, clasificación y priorización en el SUHP
- Prestar cuidados de enfermería de práctica avanzada en las urgencias pediátricas más comunes
- Conocer y participar de la continuidad de cuidados desde el SUH Pediátricas
- Implicar en la atención en urgencias a los progenitores y cuidadores
- Realizar un uso racional de recursos diagnósticos y terapéuticos en SUH Pediátricos

Equipos Móviles de Soporte en Cuidados Paliativos. Hospital Civil

- Conocer la atención prestada por los equipos de soporte domiciliarios y unidades de Cuidados Paliativos (CP)
- Proporcionar una valoración integral a personas en situación terminal/avanzada
- Realizar abordaje y seguimiento multidisciplinar en CP domiciliarios
- Evaluar la complejidad en CP para establecer los diferentes recursos asistenciales
- Conocer el seguimiento protocolizado de tratamiento farmacológico en Sedación Paliativa
- Manejar recursos terapéuticos en el control de síntomas del paciente terminal
- Prestar atención y soporte al cuidador del paciente paliativo

Unidad de Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA). Hospital de referencia según zona por centro de salud adscrito

- Conocer necesidades específicas de usuarios con ERCA de mayor complejidad
- Contribuir en la toma de decisiones y apoyo al paciente con ERCA y sus cuidadores
- Emplear herramientas de valoración integral en estos pacientes
- Conocer los recursos terapéuticos existentes en Terapia Renal Sustitutiva (TRS) para los pacientes con ERCA

- Participar en la atención multidisciplinar de pacientes ERCA vulnerables
- Colaborar en las enseñanzas específicas (dieta, tratamiento, hábitos, controles...)
- Promover acciones en la mejora de su calidad de vida

Unidad de Angiología y Cirugía Vascul. Hospital de referencia

- Conocer las patologías más prevalentes atendidas en la unidad y criterios de derivación
- Conocer las técnicas y procedimientos aplicados en los pacientes atendidos en la unidad
- Conocer y participar en la atención de enfermería a pacientes con problemas vasculares
- Poner en marcha los procedimientos que garantizan la continuidad de cuidados
- Trasladar los conocimientos y habilidades aplicables a la Atención Primaria
- Valorar la calidad de vida en usuarios con problemas vasculares
- Realizar uso responsable de los recursos materiales en consulta

Unidad de Estomaterapia. Hospital de referencia

- Conocer los distintos tipos de estomas
- Conocer y aplicar los cuidados al paciente ostomizado y sus cuidadores
- Conocer y aplicar medidas de CVRS en el paciente con estoma
- Conocer y aplicar intervenciones para la mejora del afrontamiento en estos pacientes
- Gestionar los recursos necesarios para una atención de calidad
- Manejar los circuitos de atención intra e interniveles en el paciente ostomizado
- Poner en marcha los procedimientos que garantizan la continuidad de cuidados

Servicio de Urología. Hospital de referencia

- Conocer etiología, factores de riesgo y estadiaje de los trastornos miccionales
- Conocer la cartera de servicios del SAS en la atención de patologías urológicas
- Aprender y colaborar en técnicas diagnósticas y terapéuticas de trastornos urinarios
- Realizar planes de cuidados en personas con necesidades avanzadas
- Comprender los circuitos y criterios de derivación consultas especializadas
- Realizar valoración integral de personas con patologías urológicas
- Conocer recursos diagnósticos y terapéuticos propios de enfermería urológica

Unidad de Insuficiencia Cardíaca. Hospital de referencia

- Conocer la cartera de servicios de la unidad
- Conocer los procedimientos y técnicas aplicadas a usuarios con Insuficiencia Cardíaca
- Realizar educación terapéutica en pacientes cardiopatas atendidos en la unidad
- Conocer los procedimientos y Guías Clínicas que garantizan la continuidad de cuidados

- Manejar prescripciones individuales y colaborativas en titulación de fármacos
- Aplicar herramientas clinimétricas específicas de adherencia farmacológica
- Conocer y aplicar medidas de calidad de vida relacionada a la salud en estos usuarios

Enfermería Gestora de Casos Hospitalaria. Hospital de referencia

- Conocer la figura de la enfermera gestora de casos hospitalaria y sus principales funciones
- Planificar cuidados a personas con necesidades complejas que garanticen su continuidad
- Contribuir al cuidado y la formación de las personas cuidadoras
- Colaborar con profesionales para facilitar la atención a usuarios de alta complejidad
- Conocer los procedimientos de gestión de casos en el ámbito hospitalario
- Conocer circuitos derivación y sistemas información para la continuidad de los cuidados
- Conocer y aplicar medidas de calidad de vida relacionada a la salud en estos usuarios

Unidad de Urodinamia-Suelo Pélvico

- Conocer las patologías más prevalentes atendidas en la unidad
- Conocer las técnicas y procedimientos aplicados en los pacientes atendidos en la unidad
- Conocer y participar en la atención de enfermería a pacientes con problemas en suelo pélvico
- Poner en marcha los procedimientos que garantizan la continuidad de cuidados
- Trasladar los conocimientos y habilidades aplicables a la Atención Primaria

Atención Primaria de Salud – APS II. Centro de Salud

(Se inicia en el primer año y finaliza el segundo)

- Integrar, valorar e indicar medidas no farmacológicas (hábitos de vida saludables)
- Desarrollar programas para la atención en situaciones de fragilidad y complejidad
- Garantizar continuidad de atención y cuidados mediante coordinación y gestión de casos
- Detectar e intervenir precozmente en situaciones de riesgo socio-sanitario y exclusión
- Diseñar y desarrollar estrategias y programas de intervención y participación comunitaria
- Potenciar la prevención y detección precoz de patologías mediante cribados
- Promover la salud de niños/as en la familia, la comunidad y centros educativos

Rotaciones programadas durante el segundo año de residencia:

Unidad de Protección de la Salud – Salud Ambiental

- Conocer el Plan Funcional, Procesos y Planes estratégicos en Protección de la Salud
- Abordar el diseño, ejecución y evaluación de programas de vigilancia epidemiológica
- Comunicación con instituciones, servicios comunitarios y diferentes niveles de atención
- Planificar y desarrollar acciones sobre la salud medioambiental y seguridad alimentaria
- Colaborar en actividades de inspección y registro sanitario de establecimientos públicos
- Activar los mecanismos de alarma correspondientes ante situaciones de riesgo de salud
- Participar en la elaboración informes sobre problemas de salud emergentes o relevantes

Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC). Centros de referencia

- Identificar problemas de salud mental en el desarrollo psicoafectivo y adaptaciones familiares
- Conocer la cartera de servicios y el trabajo en equipo multidisciplinar en la USMC
- Realizar consulta individual de enfermería programada y a demanda bajo supervisión
- Desarrollar y planificar intervenciones en el abordaje terapéutico en Procesos Asistenciales Integrados (PAIs) de Salud Mental
- Conocer, planificar y participar en el desarrollo de grupos psicoeducativos
- Planificar y realizar valoración y seguimiento integral de usuarios con problemas de salud mental
- Detectar situaciones que precisen coordinación o derivación a otros niveles/profesionales

Enfermería de Práctica Avanzada de Heridas Crónicas Complejas Atención Primaria (EPA-HCC). Distrito Sanitario

- Conocer etiología, incidencia, factores de riesgo y estadiaje de diferentes lesiones
- Capacidad para planificar cuidados (prevención y tratamiento) en paciente con HCC
- Conocer la cartera de servicios del SAS para la asistencia de estos pacientes
- Realizar gestión de casos y coordinación con el servicio referente de HCC del Distrito
- Abordaje de la calidad de vida en paciente con HCC, implicando a su cuidador/a
- Conocer la evidencia disponible en el abordaje integral del paciente con HCC
- Emplear eficientemente los recursos para el tratamiento de HCC

Enfermería de Práctica Avanzada de Heridas Crónicas Complejas Hospitalaria (EPA-HCC). Hospital de Referencia

- Conocer etiología, incidencia, factores de riesgo y estadiaje de diferentes lesiones
- Capacidad para planificar cuidados (prevención y tratamiento) en paciente con lesiones por presión (LPP)

- Conocer y diferenciar heridas crónicas en miembros inferiores, así como su tratamiento etiológico
- Conocer la evidencia disponible para abordaje integral de paciente con heridas complejas
- Abordaje de la calidad de vida en paciente con herida crónica compleja
- Conocer la cartera de servicios del SAS para la asistencia de estos pacientes
- Conocer y manejar los recursos materiales para el tratamiento de heridas complejas

Servicio de dermatología. Hospital de referencia

- Familiarizarse con las técnicas básicas de exploración cutánea
- Conocer las lesiones dermatológicas más prevalentes atendidas en la unidad
- Conocer las técnicas y procedimientos aplicados en los pacientes atendidos en la unidad
- Reconocer lesiones que deben ser valoradas por especialistas en dermatología
- Conocer y participar en la atención de enfermería a pacientes con problemas dérmicos
- Poner en marcha los Procesos Asistenciales que garantizan la continuidad de cuidados
- Adquirir conocimientos y habilidades aplicables a la Atención Primaria

Unidad de Residencias. Distrito Sanitario

- Describir las características del paciente residencial
- Demostrar habilidad en la Valoración Geriátrica Integral
- Demostrar habilidades en la valoración de heridas crónicas y opciones terapéuticas
- Describir los tipos de problemas alimentarios en personas mayores y su abordaje
- Manejar la valoración de pacientes EPOC en residencias de mayores
- Manejar el deterioro cognitivo (deterioro de la memoria/síndrome confusional) en institucionalizados
- Valorar y abordar el riesgo de caídas en institucionalizados

Unidad de Hospitalización Paliativa (CUDECA)

- Conocer la oferta de atención a pacientes paliativos de la fundación CUDECA
- Ofrecer atención centrada en la persona y proceso de toma de decisiones
- Participar en la valoración integral de la unidad paciente-familia
- Abordaje multidisciplinar del paciente paliativo y su familia
- Manejar los principios generales del control del dolor y otros síntomas
- Mantener comunicación eficaz y manejo emocional al final de la vida
- Realizar prevención y atención al duelo en sus diferentes etapas

Unidad de Atención a la Mujer y Familias. Distrito Sanitario

- Conocer conceptos y relaciones sobre género, salud y violencia de género
- Conocer los procedimientos y registros en atención a la mujer en situación de violencia de género
- Realizar una valoración integral en (Indicador de Sospecha de Malos Tratos) ISMT y (Confirmación de Malos Tratos) CMT, así como los recursos en cada caso
- Prevenir y detectar precozmente problemas de salud de las mujeres ligados al género
- Identificar y actuar en situaciones ante el maltrato contra la mujer en el ámbito familiar
- Planificar medidas coordinadas interprofesionales en la atención a la mujer en situación de violencia de género
- Conocer los cuidados específicos que necesitan estas personas y sus familias

Salud Sexual y Reproductiva. Distrito Sanitario

- Promover la salud sexual y reproductiva en hombre y mujeres
- Prevenir, detectar, e intervenir en problemas de salud ligados a las infecciones de transmisión sexual (ITS)
- Potenciar la prevención precoz de cáncer genital femenino y masculino
- Conocimientos para la elección informada y uso responsable de métodos anticonceptivos
- Orientación a la demanda de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

Atención Primaria de Salud – APS III. Centro de Salud

- Manejar conflictos éticos y legales que se planteen consecuencia de su práctica
- Orientar los cuidados a la calidad asistencial, ética y seguridad del paciente
- Desarrollar programas y prestar cuidados especializados a largo del ciclo vital
- Conocer e incorporar de modo eficiente los recursos sociosanitarios de apoyo
- Aplicar gestión de casos y promoción de la salud en centros educativos y comunitarios
- Planificar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o discapacidad
- Liderar, coordinar y dirigir procesos de gestión clínica de cuidados, pacientes y grupos

1.5 Actividad mínima a realizar por cada residente para cada técnica o procedimiento

A continuación se desarrollan el número mínimo de intervenciones que se estiman suficientes para la adquisición de las competencias que integran el programa formativo, según se detallan en el POE. Los residentes trabajan diferentes objetivos de forma simultánea durante su jornada laboral junto a su tutor/a principal y los colaboradores docentes que precise, designando aquellos profesionales con suficiente experiencia y capacidad docente propuestos por la subcomisión de enfermería de la UDMAFyC.

Competencias	Actividad mínima	Dispositivo de rotación
Atención en la infancia	100 seguimientos programa salud infantil	Centro de salud
	50 consultas pediátricas agudas/crónicos	Centro de Salud, SUPH, SUAP
	Participar en el desarrollo y ejecución de, al menos, un programa de intervención en salud escolar en todas sus etapas	Programa creciendo en salud en centros educativos
Atención en la adolescencia	Intervención grupal en una de las siguientes unidades temáticas: educación afectivo sexual, prevención embarazo no deseado, ITS, violencia, drogadicción, etc.	Centro de salud. Centros educativos y comunitarios
	25 consultas individuales de adolescentes	Programa Forma joven en centros educativos y consulta joven centros de salud
Atención a la salud general en la etapa adulta	300 consultas de enfermería a demanda/programada en adultos con déficits de salud agudos y crónicos	Centro de salud. Unidades y servicios hospitalarios. Dispositivos de Distrito Sanitario
	50 visitas domiciliarias programadas	
	Intervención en los programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes en el centro de salud (Control anticoagulación, espirometrías, retinografías, altas hospitalarias, etc.)	
	200 urgencias en Atención Primaria	Centro de salud, SUAP
	Participar en la planificación y desarrollo y evaluación, al menos en una intervención de educación para la salud grupal de adultos con patología crónica	Centro de salud, centros comunitarios y otras asociaciones
	Intervenciones de cirugía menor: 20	Centro de salud. Programa CmA
	Participar al menos en una intervención comunitaria y/o participación comunitaria (hábitos saludables, prevención...)	Centros comunitarios

Competencias	Actividad mínima	Dispositivo de rotación
La atención a la salud sexual, reproductiva y de género	Orientación para la planificación familiar: 15 parejas	Centro de salud
	Valoración y consejo sobre ITS a 5 hombres y a 5 mujeres	Centro de Salud. Consulta Orientación Sexual a Jóvenes/Unidad de Protección a la Salud. Centros educativos
	Educación para la salud sexual y la convivencia entre géneros: intervención en dos grupos	
	Anticoncepción de urgencia e intervención educativa: 10	Centro de salud
	Atención y seguimiento a la mujer embarazada: 20	
	Visitas puerperales: 20	
	Promoción de la lactancia materna: 50	
	Atención a la mujer y al hombre en su etapa climatérica: 10	Urgencias Maternidad. Sala de simulación.
	Colaborar en la asistencia a 5 partos	
Atención a la mujer víctima de Violencia de Género: 5	Centro de Salud, Equipo de Atención a la Mujer y Familias	
Atención a las personas ancianas	300 consultas de enfermería a demanda/programada	Centro de salud. Unidad de Residencias
	Atención a pacientes con deterioro cognitivo en domicilio: 25	
	Valoración funcional y cognitiva en el domicilio: 25	
	Talleres para cuidadoras: 2	
	Valoración funcional y cognitiva en el domicilio: 25	Centros comunitarios
	Intervención en programa de ejercicio físico para la salud	
	Intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio: 25	Centro de Salud. Formación terapeutas ocupacionales
	Coordinación de recursos sociosanitarios: 5	Centro de Salud
	Atención a pacientes en final de vida en el domicilio: 10	Centro de salud. Equipos de soporte de cuidados paliativos

Competencias	Actividad mínima	Dispositivo de rotación
Atención a las familias	Valoración-intervención familiar en las distintas etapas del ciclo familiar:	Centro de salud
	con niños recién nacidos: 10	
	con escolares: 2	
	con adolescentes: 2	
	con síndrome «nido vacío»: 2	
	unipersonales de riesgo: 2	
	con familiares inmovilizados: 20	
	con ancianos con problemas de salud: 25	
	con personas en final de vida: 10	
Atención a las urgencias y emergencias	100 demandas de atención urgente hospitalarias infantiles	Centro de salud, SUAP, SUH, SUH Pediátricos, CES 061
	200 demandas de atención urgente hospitalarias	
	250 demandas de atención urgente en el centro de salud y/o domicilio	
	30 intervenciones en situación de emergencia	
Salud Pública y comunitaria	2 Actividades de vigilancia epidemiológica (establecimientos alimentarios, manipuladores de alimentos, comedor escolar, mercados, toma de muestras etc.).	Centro de Salud. Unidad de Protección a la Salud-Salud Ambiental, Formación en unidad de epidemiología
	Actividades de gestión en al menos 3 programas de salud	

2. Distribución de Guardias por promoción

Como indica el POE de Enfermería Familiar y Comunitaria, la prestación de servicios en concepto de atención continuada contribuye a garantizar la formación integral del residente y el funcionamiento permanente de las Instituciones Sanitarias. Por ello, la realización de dichos servicios tendrá el carácter de obligatoria y se realizarán de forma tutelada y bajo la supervisión del jefe de estudios y de la subcomisión de Enfermería de la UDMAFyC, según el Procedimiento de Trabajo Normalizado (PNT) interno que desarrolla el sistema de asignación de guardias en número y por los diferentes dispositivos y que se detalla a continuación.

Deberá cumplirse en todos sus extremos lo regulado en el REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del Sistema de Formación sanitaria Especializada², así como las disposiciones que en materia de responsabilidad progresiva del EIR recogidas en el DECRETO 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía³ que determina, en su artículo 27, el protocolo de supervisión del residente y en el artículo 34 la organización asistencial de las guardias.

Estos servicios se llevarán a cabo en los Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH), en puntos fijos y Equipos Móviles del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Centros de Salud urbanos y rurales previamente acreditados por el Ministerio de Sanidad, así como en Equipos Móviles de Cuidados Avanzados (EMCA) y Equipos de Emergencias y Equipos de Cuidados Avanzados del Centro de Emergencias 061. Las guardias siempre estarán bajo la supervisión de los colaboradores y tutores. **Dicha supervisión se realizará de presencia física durante el primer año de formación (R1).**

Desde el punto de vista formativo, el POE aconseja que el número de guardias del EIR de Familiar y Comunitaria no sea menor de dos ni superior a cuatro al mes, mientras que el DECRETO 62/2018 contempla entre cuatro y siete en cómputo mensual, lo que supone **en torno a 48-72 horas de guardias/atención continuada**, por los servicios anteriormente citados y en guardias de 7 horas en Servicios de Urgencias Hospitalarios, 12, 17 o 24 horas en SUAP y 12 horas en 061. La limitación en el número de salientes de guardias asegura la asistencia a diferentes rotaciones y la continuidad asistencial en dispositivos y en el propio centro de salud. En todo caso, el presidente de la Subcomisión de Enfermería y los tutores de la Unidad Docente planificará las guardias y demás actividades de los residentes, teniendo en cuenta su doble condición de personal en formación y de trabajador de las unidades y centros sanitarios en los que en cada momento se esté formando, por lo que, a estos efectos, deberá existir la adecuada coordinación entre los tutores y los órganos de dirección de dichos centros y unidades.

Se incluye infografía informativa sobre el número mínimo y recomendado de guardias y jornadas complementarias, así como su distribución según año de residencia y los dispositivos previstos y disponibles.

Nº Guardias/Jornadas Complementarias EIR

POE 2-4 guardias mensuales

4-7 guardias mensuales **Decreto 62/2018**

48-72

horas mensuales
cómputo semestral



carácter formativo de las guardias

2 al menos
jornadas

Servicios Urgencias Atención Primaria
asignadas en turnos existentes de Punto Fijo / Equipos Móviles
máximo 2 salientes mensuales en rotaciones hospitalarias
o 5 durante estancia en centro de salud
nunca en la misma semana

Extrahospitalaria
ECA/EMCA/UVI móvil

2 al menos
turnos

Servicios Urgencias Hospitalarios
durante E1 suelen hacerse 4-6 turnos hospitalarios

Residentes 2º año
CES 061

Atención Continuada
Centro de Atención Primaria

Bajo demanda, previa aprobación en Comisión Docente y de forma voluntaria
Cómputo semestral voluntario

Actividades grupales
Centro de Atención Primaria/Comunidad

Siempre ha de ser el responsable de la actividad el/la residente
** Desdoblación telefónica, grupos de AEA, ERS, grupos de simulación, etc.*

máximo 5 horas/día y 20 horas mensuales

3. Programa Complementario de Formación

3.1 Formación para residentes

Los cursos, talleres y seminarios de este Programa representan la formación complementaria a la clínico-asistencial que contempla el POE de EFyC. Todos ellos están planteados con el objetivo de que el residente adquiriera las competencias y habilidades que marca su POE, por lo que se plantean desde un punto de vista práctico y especialmente enfocados para que el residente sea capaz de usar la metodología de evaluación formativa que debe desarrollar siguiendo el Libro del Especialista en Formación (LEF) y que es una metodología tipo portafolio.

Las actividades planificadas incluyen trabajos de campo obligatorios que deberán ser supervisados por el tutor (Trabajo Clínico Epidemiológico o Trabajo de actividades Comunitarias durante el primer año de residencia y un Trabajo Fin de Residencia durante el programa formativo).

La evaluación final del residente por parte del tutor tendrá en cuenta las actividades que el propio residente ha desarrollado y reflejado en el LEF, así como la metodología docente propuesta. Igualmente se solicitará al residente que realice una evaluación del apoyo docente que ha recibido de su tutor a lo largo del año y en las diferentes áreas competenciales del POE.

Cabe destacar el **Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT)** dirigido a especialistas en formación de la comunidad autónoma de Andalucía, diseñado e impartido por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). El alcance de este programa es la totalidad de residentes que se forman en los centros andaluces, dado su carácter transversal. Está constituido por 12 módulos que se desarrollan en formato virtual durante el primer año de la residencia, garantizando de esta forma que se adquieran las competencias exigidas por nuestra CCAA y reguladas en el Real Decreto 589/2022⁸.

Nombre de la Actividad	nº horas
Bioética y profesionalismo	20
Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud	30
Equidad y determinantes sociales de la salud	30
La práctica basada en la evidencia	30
La seguridad de pacientes y de profesionales	30
Comunicación asistencial	30
Trabajo en equipo	30
Metodología de la investigación	50
El uso racional de los recursos diagnósticos, terapéuticos y de cuidados	30
Competencias digitales para residentes	20
Formación y docencia	20
Promoción de la salud	20
TOTAL	340

También se desarrolla el **Programa de Formación en Competencias Específicas y Habilidades Clínicas para Especialistas Internos Residentes**, que comprende diferentes acciones formativas orientadas a facilitar a los residentes de determinadas especialidades, una oportunidad de entrenamiento estructurado en ciertas habilidades técnicas relacionadas con la práctica clínica. En este sentido, se plantea un conjunto de acciones formativas dirigido a estas competencias específicas y que supone una significativa oportunidad de aprendizaje. En este caso se realiza en modalidad semipresencial, pudiendo ser convocada la fase presencial en otras provincias.

Cursos y talleres organizados por la UDMAFyC: Para la adquisición de otras competencias descritas en el POE, la UDMAFyC Distrito de Atención Primaria Málaga Guadalhorce pone en marcha una serie de actividades formativas. Los programas detallados de cada uno de los cursos y seminarios que incluyen objetivos de la actividad, contenido, docentes, tiempo de estudio previo y duración de la actividad, así como material docente, se entregarán a los residentes previo al inicio de la actividad. La evaluación de las actividades impartidas se realiza mediante encuesta de satisfacción en formato online cuyos resultados se tienen en cuenta para la planificación de posteriores ediciones. También se realizan cuestionarios durante la formación sobre necesidades percibidas y lagunas formativas no cubiertas en la formación programada y las rotaciones planificadas, con los que se planifican actividades no incluidas en el programa docente.

La planificación de las actividades docentes en esta UD, se realiza en forma de curso anual (cuyo periodo lectivo es de septiembre a junio). Se realizan envíos semestrales con las fechas exactas de los cursos y seminarios. Estas fechas serán anunciadas por la Unidad Docente mediante el envío del Plan Docente y su publicación en el tablón de la UD, así como mediante el envío a los responsables docentes de las diferentes zonas y centros acreditados, a los representantes de las distintas promociones de residentes y a los tutores.

Para la planificación de reuniones de lectura crítica y ASBE programadas mensualmente, se incentiva que estas sean llevadas a cabo en los diferentes centros de salud acreditados, incluyendo en la planificación de estas jornadas la realización de píldoras formativas realizadas por profesionales de estos centros (tutores, colaboradores docentes u otros) a propuesta de los residentes, repasando y debatiendo aquellos aspectos de actualidad o que generen interés en los mismos.

Parte de las actividades formativas (cursos y talleres) dedicadas a los EIR de Enfermería FyC se harán en común con los residentes de MFyC y/u residentes de otras especialidades siempre que haya coincidencia de contenidos y competencias. Será importante incluir el enfoque de las profesiones implicadas, haciendo especial énfasis en los elementos de aprendizaje en relación con el perfil profesional de cada una de ellas y buscando, siempre que sea posible, áreas de interés común que favorezcan el futuro trabajo en equipo.

Otra actividad formativa en la que participan residentes y tutores de los dos perfiles profesionales de nuestra UD son las **píldoras formativas intercentros** organizadas por la UDMAFyC de forma online síncrona y que se dirigen a los profesionales del Distrito Málaga-Valle del Guadalhorce en horario de formación continuada. Estas píldoras se llevan a cabo con una periodicidad de dos al mes, son grabadas y puestas a disposición del residente y tutor mediante un repositorio actualizado con enlaces a los videos: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/distritomalaga/profesional/unidad-docente>

Actividades formativas EIR UDMAFyC Distrito de AP Málaga Guadalhorce

Nombre de la Actividad	nº horas
Curso de Introducción a la Atención Familiar y Comunitaria	8
Curso de Atención Familiar	5
Curso de Atención Comunitaria	5
Procedimientos y recursos asistenciales de Enfermería en AP	5
Taller de Atención Basada en la Evidencia	8
Taller sobre Violencia de Género	6
Curso de Metodología de Investigación	20
Curso de Puesta en Marcha de un Proyecto de Investigación	12
Curso de Estadística y Escritura Científica	8
Atención al Inmigrante	8
Taller de Anticoagulación Oral	5
Curso de Soporte Vital Avanzado	9
Taller Sistemática de la Valoración Inicial del Trauma Grave	5
Curso de Cuidados Paliativos	10
Curso de Entrevista Clínica Básica	8
Curso de Atención al Mayor	20
Cartera de servicios de terapia ocupacional en AP	5
Taller de Inmovilizaciones funcionales y servicios de fisioterapia	6
Curso de Juicio Clínico Enfermero y Prescripción Enfermera	5
Taller de Lectura Sistematizada de Electrocardiogramas	6
Taller de Simulación Avanzada en Atención al Parto Extrahospitalario	7
Taller de Auscultación Pulmonar	4
TOTAL	175

3.2 Formación para tutores

Esta UDMAFyC, para mantener y desarrollar las competencias de los tutores, planifica y organiza anualmente cursos y otras actividades docentes dirigidas de forma específica a los tutores. Estos cursos, seminarios y talleres representan la formación de formadores en esta Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Distrito Atención Primaria Málaga-Guadalhorce. Sus contenidos están estrechamente relacionados con las responsabilidades docentes y evaluativas que los tutores tienen que desarrollar con sus residentes, y con los Comités de Evaluación.

La asistencia a las actividades es responsabilidad de cada uno de los tutores de residentes y miembros de la Unidad Docente.

Cada CS acreditado para docencia MIR/EIR, deberá por tanto asumir la articulación de los aspectos organizativos que precise la asistencia a estos cursos de sus tutores, para lo cual éste podría y debería utilizar los recursos disponibles que faciliten esta asistencia entre los que se encuentran el apoyo asistencial que los propios residentes vienen prestando en los CCSS siempre que se mantengan las condiciones mínimas docentes requeridas (presencia física en todo momento de un tutor de referencia).

El lugar de realización de los cursos y la modalidad de curso será anunciado con tiempo suficiente para que se puedan organizar las actividades asistenciales y docentes de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce.

A continuación, se presenta el esquema general de actividades formativas complementarias de los EIR así como su distribución temporal.

Ejemplo de actividades formativas dirigidas a Tutores

Nombre de la Actividad	nº horas
Formación Básica para Tutores de Atención Familiar y Comunitaria.	30
Taller de Evaluación Sumativa y Formativa	15
Taller de Lectura crítica de artículos científicos	10
Trabajos de campo de los residentes de Atención Familiar y Comunitaria: la supervisión del tutor	30
Curso sobre otras competencias Profesionales (Ecografía, Atención Basada en la Evidencia, Metodología de Investigación...) depende de la identificación de lagunas formativas de tutores	30
TOTAL	115

4. Directrices generales para la solicitud de rotatorios electivos externos

Los Residentes podrán solicitar la realización de ROTATORIOS ELECTIVOS EXTERNOS siempre y cuando los objetivos docentes planteados se adapten a los existentes en el POE y estos no puedan ser adquiridos en la planificación docente previamente realizada. Para ello los interesados necesitarán:

1. Cumplir con lo establecido en el RD183/2008, Decreto 62/2018 de 6 de marzo y en la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i de 14-05-2024.
2. Tener el visto bueno de su tutor. La rotación electiva deberá ser realizada durante los periodos reservados para este fin en la planificación de su formación. Extraordinariamente el rotatorio electivo podrá ser planteado en el mismo periodo de otro ya planificado, en cuyo caso además del permiso del tutor el residente deberá también tener el permiso del responsable docente del servicio o rotatorio donde esté prevista o esté realizándose la rotación.
3. Además, deberán presentar en la Unidad Docente un informe previo (formulario de solicitudes de la UDMAFyC) en el que justifiquen las razones por las que se desea realizar el rotatorio así como los objetivos docentes que se pretenden adquirir y la forma en la que se adquirirán, incluyendo cronograma y actividades previstas. Todo ello acompañado con el resto de documentación requerida según las normativas vigentes.
4. En comisión de docencia del 19.9.2024 se aprobó por unanimidad que el número máximo de residentes de la misma promoción y zona acreditada que podrán llevar a cabo una rotación externa en el mismo periodo será de 4.
5. Una vez aprobada la solicitud en la Comisión de docencia de la UDMAFyC, el residente podrá cumplimentar la solicitud en el PortalEIR, aunque los trámites no se podrán iniciar desde la unidad docente hasta los 150 días previos a la rotación. Estos trámites deberán estar finalizados antes de 30 días del inicio del rotatorio externo, para que este se pueda llevar a cabo, mediante resolución favorable por parte de la autoridad competente.
6. Tras la realización del mismo el residente deberá presentar una memoria (Formato disponible en Anexo 2) con las actividades realizadas a los responsables docentes (tutor y Responsables de Unidad Docente) entregando todo en la Unidad Docente. Tras esto el residente deberá hacer la reflexión correspondiente según el modelo de la guía de reflexión del LEF que se puede localizar en su anexo I y comentarla con su tutor principal. Estos documentos deberán ser entregados en la unidad docente para que se incluyan en su expediente anual de evaluación.

5. Sesiones Clínicas y/o Bibliográficas en las que debe intervenir el residente

Los Residentes prepararán y expondrán **un mínimo de tres sesiones clínicas al año** como parte de su programa formativo (Competencia de formación del POE). Estas sesiones podrán ser realizadas en los diferentes servicios por los que el residente realiza su formación. La acreditación de que el residente ha expuesto una sesión la realizará el tutor o responsable docente del servicio correspondiente y deberá figurar en su LEF. Igualmente, el tutor o responsable docente deberá comprobar que el residente ha realizado una reflexión sobre el desarrollo de su presentación y que ha quedado registrada en su LEF. En esta Unidad Docente se llevarán a cabo sesiones de Enfermería Basada en la Evidencia sobre casos de la experiencia clínica de los propios Residentes (habitualmente se seguirá el formato de clubes de revistas, propuesto por Sackett et al^{6,7}. El monitor de las sesiones establecerá un calendario de las mismas. Es responsabilidad de los residentes acudir a las mismas y elaborar la suya propia para presentarla a sus compañeros. Cualquier posible modificación que proponga un residente en la fecha de su sesión deberá asegurar la realización de otra sesión en la fecha vacante (mediante cambio de responsables para dar la sesión)

Con el objeto de recibir orientación sobre el modo de realizar la sesión, así como sobre la idoneidad del tema planteado, es condición imprescindible para poder presentar una sesión que el residente se la exponga previamente a la monitora de la sesión: Francisca Leiva Fernández.

Las sesiones tendrán lugar una vez al mes, el sitio y el horario se comunicará previamente con tiempo suficiente.

6. Actividades de investigación propias de la UD en las que debe participar el residente

La UDMAFyC se enmarca en la Unidad de Gestión del Conocimiento del Distrito AP Málaga-Guadalhorce y colabora con el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA), en el grupo C-08 MAEPAP. Multimorbilidad, Adherencia, Evaluación Económica y Cuidados Paliativos en Atención Primaria.

El objetivo de las líneas de investigación es incrementar el cuerpo de conocimientos científicos a fin de completar lagunas existentes en estas áreas. Las metodologías que se llevan a cabo en estos proyectos son muy variadas: cualitativa a través de grupos focales y entrevistas, estudios de cohortes, ensayos clínicos controlados y aleatorizados sin financiación de la industria farmacológica, datos de vida real, revisiones sistemáticas...

Actualmente las líneas de investigación que se encuentran en activo son las siguientes:

- Investigación sobre aspectos clínicos, formativos y económicos en Multimorbilidad, Polimedicación y Adherencia al Tratamiento en Atención Primaria. Estudios multicéntricos MultiPAP y MM-SNS Loxo.
- Investigación sobre resultados en salud (adherencia al tratamiento, calidad de vida, función pulmonar) en pacientes con EPOC.
- Evaluación y Mejora de la calidad docente en formación sanitaria especializada. Impacto formativo del club de revistas en la adquisición de competencias de medicina y enfermería basadas en la evidencia.

Además, nuestra UDMAFyC participa en diferentes redes de investigación nacional e internacional:

- STOP-IATRO (Start Therapeutic OPTimization and IATROgenesis prevention on Older People). Proyecto Europeo de implementación de Iatrogenia medicamentosa y dependencia iatrogénica en Ancianos
- RICAPPS. Red de Investigación en Cronicidad, Atención Primaria y Promoción de la Salud
- Action Cost ENABLE (European Network Advance Best practices & technoLogY on medication adherencE). Estrategias para conocer la realidad y mejorar la adherencia al tratamiento incorporando un repositorio de tecnologías sanitarias

7. Encuentros programados entre tutores y residentes

Siguiendo las indicaciones establecidas en el LEF, a lo largo del año se realizarán al menos cuatro entrevistas programadas entre el tutor y el residente. El objetivo de las mismas es la supervisión directa del aprendizaje del residente y la planificación de las actividades futuras. En ellas el tutor y el residente harán uso de los informes establecidos. Corresponde a estas reuniones la valoración de las diferentes estancias formativas a las que el residente ha asistido o prestado sus servicios desde la última reunión y a la supervisión de los informes de reflexión realizados por el residente correspondientes a las diferentes tareas realizadas durante este tiempo, así como la adaptación y reprogramación en su caso de los próximos periodos formativos y la fijación de objetivos docentes para el mismo, que en cualquier caso deberán notificarse al Jefe de estudios o Presidente de la subcomisión correspondiente de la UD.

El tutor y el Residente deberán señalar en el lugar correspondiente del LEF las fechas exactas y las horas en las que tienen lugar estos encuentros. Además, por cada uno de ellos deberán cumplimentar y firmar un informe de reflexión (Anexo 3).

8. Coordinación Reuniones de Dirección y de seguimiento con tutores y residentes

El Equipo de Dirección de la Unidad Docente, conformado por el Jefe de estudios de la UDMAFYC Distrito Málaga-Guadalhorce, el Presidente de la Subcomisión de Enfermería, los representantes de los tutores y las dos Técnicas de la UDMAFYC, mantendrán reuniones periódicas para tratar los diferentes asuntos de trascendencia global (es decir, los que afectan a toda la Unidad Docente Multiprofesional Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce) y preparar las diferentes Comisiones de Docencia. De la misma forma los miembros de la Subcomisión de Enfermería tendrán reuniones específicas para tratar temas referentes a la formación de Enfermeros Internos Residentes. Deberán programarse un mínimo de cuatro reuniones al año, además de mantener contacto mediante los canales que se consideren oportunos. Independientemente, se podrán mantener reuniones entre los responsables de residentes y/o tutores de las diferentes zonas con la jefatura de estudios y/o presidente de la subcomisión de la UDMAFYC para atender incidencias y otros temas de interés relativo a un área o especialidad en concreto.

9. Dispositivos docentes de Atención Primaria (Centros de Salud)

UNIDAD DOCENTE DISTRITO MÁLAGA GUADALHORCE	HOSPITAL DE REFERENCIA	CENTRO DE SALUD ZONA I	
UDM AFYC DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA MÁLAGA- GUADALHORCE	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MALAGA (ANTIGUO CARLOS HAYA)	ALAMEDA PERCHEL	
		CARLINDA	
		CIUDAD JARDIN	
		EL LIMONAR	
		EL PALO	
		MIRAFLORES	
		NUEVA MÁLAGA	
		PALMA PALMILLA	
		PUERTO DE LA TORRE	
		RINCÓN DE LA VICTORIA	
		TRINIDAD JESÚS CAUTIVO	
		VICTORIA	
		HOSPITAL DE REFERENCIA	CENTRO DE SALUD ZONA II
		HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (CLINICO)	CARRANQUE
	COLONIA STA INES –TEATINOS		
	CONSUL		
	CRUZ DE HUMILLADERO		
	DELICIAS		
	LA LUZ		
	PORTADA ALTA		
PUERTA BLANCA			
SAN ANDRÉS – TORCAL			
TIRO PICHON			
CHURRIANA			
	HOSPITAL REFERENCIA ZONA GUADALHORCE	CENTROS DE SALUD ZONA GUADALHORCE	
	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (CLINICO)	ALHAURÍN DE LA TORRE	
ALHAURIN EL GRANDE			
ALOZAINA			
CÁRTAMA-ESTACIÓN			
COIN			

ANEXO 1: Normativa para solicitud de asistencia a actividades formativas externas científicas o de formación

Ante las numerosas actividades formativas externas a la UDMAFyC que se celebran a lo largo del año (congresos, jornadas, cursos, etc.) y se solicitan por los residentes, es preciso establecer unas normas desde la Jefatura de estudios para evitar repercusiones negativas en el normal desarrollo del programa formativo de los residentes que asisten a dichas actividades, así como de los compañeros que quedan en las rotaciones y guardias, que deberán reorganizarse previamente.

Procedimiento establecido para la solicitud de días para asistir a las actividades de formación:

REQUISITOS:

1. El Residente elaborará el anexo II del Libro del Especialista en Formación (LEF) "Informes resumen de la guía de competencias", especificando sus objetivos de aprendizaje (indicando si presentará alguna comunicación o póster). El tutor deberá firmarlo especificando "autorizo". Además de contar con el visto bueno de su tutor, deberá contar con el permiso (firma del responsable docente del servicio, siempre que se produzca en el transcurso de una misma rotación) del rotatorio donde se encuentre realizando la rotación en el momento de acudir a la actividad. En caso de recibir solicitud sin firma del responsable del rotatorio se solicitará confirmación desde la UDMAFyC como requisito para poder aprobarla.

2. El tutor responsable lo comunicará al Director o Coordinador de cuidados del CS, que a su vez firmará la correspondiente autorización de días de formación para GERHONTE y se enviará a la UDMAFyC.

3. Si se presenta comunicación o póster, se deberá remitir a esta Unidad Docente una copia de la misma en formato pdf (póster o diapositivas).

4. En el caso del apartado 3, se verificará que exista una correcta filiación del autor (residente) en la comunicación o póster. Deberá incluirse: Nombre del autor, residente del centro de salud... Nombre del Centro de Salud/Unidad de Gestión Clínica "... al/a la que esté adscrito, opcionalmente incluir el hospital en el que se está rotando y finalmente el nombre de la unidad docente: Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce.

EJEMPLO: María Apellido1-Apellido2, (residente de MFyC o EFyC) Centro de Salud el Palo. (Opcional incluir el Hospital), Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Distrito Atención Primaria Málaga-Guadalhorce.

5. Se deberá adjuntar el programa del congreso (pdf) o la dirección web donde se pueda consultar.

6. La asistencia debe ser autorizada en última instancia por el Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada de la UDMAFyC.

7. Tras la realización de la actividad formativa, el residente deberá presentar una memoria con las actividades realizadas (sesiones a las que se ha asistido en el congreso), certificado de asistencia a la actividad formativa y comentarlo con su tutor principal. Deberá entregar toda esta documentación en la Unidad Docente para que se incluya en su expediente anual de evaluación.

8. Tras esto el residente debería hacer la reflexión correspondiente según el modelo de la guía de reflexión del LEF (Anexo 1 del mismo) y comentarla con su responsable tutor principal.

La calidad en la realización (y en su caso la ausencia) de estos requerimientos será considerado a la hora de valorar futuras peticiones.

PLAZOS:

“Por indicaciones de la Subdirección de Formación del SAS, a partir del día 1 de diciembre de 2021, toda esta documentación deberá remitirse con una **antelación mínima de 20 días hábiles al inicio de la actividad, disponiéndose de 15 días para autorizarla o denegarla desde la Unidad**”.

Los días autorizados se harán constar en GERHONTE, como “días de formación” y en su caso, se autorizará exclusivamente como días de formación los días de duración de la actividad. Los días previos o posteriores no se considerarán días de formación.

Por último tras la actividad científica, se deberá entregar el certificado de asistencia y/o de autoría de la comunicación

Normativa vigente:

https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/sites/default/files/sincfiles/wsa-s-media-mediafile_sasdocumento/2023/manual_vacaciones_14072023.pdf

ANEXO 2: Informe de reflexión sobre el aprendizaje en actividades formativas externas

(uno por cada actividad)

Descripción de la actividad:
Fecha de inicio y conclusión: de a

Descripción breve de las actividades realizadas
Aspectos positivos en cuanto a contenidos de aprendizaje adquiridos
Aspectos relacionados que me faltarían por aprender relacionados con la actividad en el futuro
Como lo voy a aprender (Planificación del aprendizaje)
Comentario del residente sobre la estancia formativa en general

Firma del Residente

Visto Bueno del Tutor

ANEXO 3. Informe para recoger los contenidos de las entrevistas entre tutor y residente

Anexo II
Informes resumen de la guía de competencias
(Cuatro por año)

Año de Residencia:

Fecha de cumplimentación:

¿QUE ME FALTA POR APRENDER? (Objetivos de aprendizaje)

¿CÓMO LO VOY A APRENDER? y
¿QUÉ VOY A HACER PARA APRENDERLO? (Plan de aprendizaje)

ANEXO 4: Procedimiento Normalizado de Aceptación de rotaciones externas entrantes a nuestra UDMAFyC de DS AP Málaga/Guadalhorce

En cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las Instrucciones para la ordenación de la autorización de rotaciones externas de los especialistas en formación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía⁹, se establece lo siguiente:

Que cumplan con los requisitos expuestos en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Ante la llegada de una solicitud de un residente proveniente de otra UD que desee realizar una rotación externa en dispositivos o servicios del distrito de AP Málaga Valle del Guadalhorce, se registrará y comprobará la disponibilidad del servicio y colaborador/es docente/s en las fechas propuestas. Se informará al solicitante en caso de fechas alternativas si no hubiera disponibilidad en el periodo elegido inicialmente.

Una vez obtenida la confirmación en el servicio, se solicitará la petición oficial procedente de la UD de origen, para la autorización y aceptación por Jefatura de Estudios. Una vez aceptada y firmada la solicitud, se registrará y archivará en secretaría y se remitirá a la UD solicitante por correo electrónico con copia al centro o servicio en el que rotará el residente para su información y organización.

A su incorporación, el residente debe hacer llegar vía telemática o firmar presencialmente la siguiente documentación:

1. Incorporación a la rotación externa
2. Tramitación de tarjeta identificativa
3. Documento de confidencialidad
4. Solicitud de usuario y contraseña para el uso de aplicaciones corporativas

Durante su estancia en nuestra UD, se invitará a participar en las sesiones formativas previstas para nuestros residentes, así como a cualquier otra actividad que pueda ser de su interés.

Al finalizar la rotación, se enviará un cuestionario de satisfacción y mejora en el que valorar la rotación en su conjunto, así como aspectos específicos organizativos, cumplimiento de objetivos, colaborador/a docente y otros aspectos que desee que sean tenidos en cuenta. La cumplimentación de este cuestionario será voluntaria y confidencial.

ANEXO 5: Infografía rotaciones Atención Primaria Enfermería



Unidad Docente Multiprofesional
Atención Familiar y Comunitaria
Distrito Atención Primaria Málaga/Guadalhorce



Rotaciones Atención Primaria Salud EIR

Con el fin de poder adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje enunciados en el Programa Oficial de la Especialidad (POE) se identifican las siguientes rotaciones y acciones formativas que deberá completar el EIR en su centro de AP referente durante los dos años de residencia

Informes de evaluación

Centro de Atención Primaria

APS I

Inicio: incorporación
Fin: evaluación R1

APS II

Inicio: retorno rotaciones hospitalarias R1
Fin: inicio rotaciones hospitalarias R2

APS III

Inicio: retorno al centro R2
Fin: evaluación R2

Estos informes de evaluación debe cumplimentarlos el tutor /a con quien realice seguimiento asistencial, no necesariamente el tutor/a principal

Rotaciones asistenciales

Centro de Atención Primaria

NO precisan informe evaluación
ASISTENCIA CONTINUA
se valoran en las fichas de APS

Enfermería Salud Infantil
EGC-AP
Trabajadora Social-AP
Referente Centros Educativos
EpS (actividades grupales)
Programas específicos (CmA)
Intervención comunitaria

Aportar informe evaluación independiente
ROTACIONES TEMPORALES
intentar realizarlas antes de la evaluación de R1

Medicina Familiar y Comunitaria
1 semana, priorizar citas presenciales y médico de la UAF

Pediatra Atención Primaria
2 semanas, priorizar citas presenciales y PSIAA

Matrona
*al menos 1 semana o hasta alcanzar objetivos
Planificación Familiar, Salud Mujer y Embarazo*

COMPARTIENDO TIEMPO CON OTRAS ACTIVIDADES
sin informe de evaluación

Unidad Atención al Ciudadano
Gestión (Cargos intermedios)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. BOE 157 de 29 de Junio de 2010: 57217-57250
2. Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada BOE 45 de 21 de febrero de 2008: págs. 10020-10035
3. Decreto 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. BOJA 48 de 9 de marzo 2018. 52-71
4. Instrucción Nº 2/2013 de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía
5. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Servicio Andaluz de Salud. Actualizada a 23/07/2024. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/cartera-de-servicios/atencion-primaria>
6. Medicina basada en la evidencia. Cómo ejercer y enseñar la MBE. Churchill Livingstone, Londres. 1997 Sackett DL, Richardson WS, Rosenberg W, Haynes RB.
7. La medicina basada en la evidencia. Guías del usuario de la literatura médica. The Journal of the American Medical Association JAMA (ed. Esp. 1997). Suppl. Bienvenidos a la medicina basada en la evidencia. Evidence Based Medicine Working Group.
8. Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.